



comunicado

OFICINA DEL GOBERNADOR

Gobernador anuncia las guías para proveer nueva asistencia económica a pequeños comerciantes afectados por la interrupción de sus operaciones durante la pandemia

El paquete de \$65 millones será para aquellos que cuenten con seis empleados o menos

2 de febrero de 2021- El gobernador Pedro Pierluisi, anunció hoy que ya están listas las guías para el nuevo programa de asistencia económica de emergencia para pequeños comerciantes, Business Interruption Grant (BIG) del Fondo de Alivio del Coronavirus, con \$65 millones a distribuirse entre los negocios elegibles de este sector.

“Las guías para proveer asistencia económica a pequeños comerciantes que vieron interrumpidas sus operaciones por las medidas de prevención que se han tomado desde el 15 de marzo de 2020, ya están listas y el viernes 12 de febrero se abrirá la convocatoria para que sometan sus solicitudes a través de la plataforma de SURI del Departamento de Hacienda”, dijo el gobernador.

Esta ronda de asistencia económica surge a partir de la Orden Ejecutiva 2021-010 y serán elegibles principalmente los comerciantes que operan restaurantes, gimnasios, centros de actividades, teatros, y otros lugares de recreación. También podrían cualificar los que ofrecen servicios de apoyo para actividades de entretenimiento.

“Exhorto a los pequeños comerciantes a verificar su elegibilidad para estos fondos, siguiendo las guías, para que cuando se abra el proceso de solicitud, sometan toda la información requerida”, agregó el primer mandatario.

Los secretarios de los departamentos de Desarrollo Económico y Comercio y Hacienda, Manuel Cidre y Francisco Parés Alicea, sometieron el plan al Comité del Fondo de Alivio para el Coronavirus (CRF, por sus siglas en inglés), cuyos integrantes revisaron y aprobaron las guías de elegibilidad para la implementación del programa de incentivos.

Los funcionarios destacaron que se beneficiarán negocios cuyas operaciones se vieron afectadas por la pandemia y no participaron del programa PPP de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). La fecha límite para los solicitantes utilizar los fondos es el 31 de diciembre de 2021.

Cidre destacó la importancia de apoyar económicamente a este grupo de comerciantes. “Los pequeños comerciantes son el motor que mueve la economía de nuestra Isla y al mismo tiempo los más que han sufrido los estragos económicos de la pandemia, al tener que cerrar sus negocios o reducir significativamente su capacidad de operación”, destacó.

Dijo que está trabajando junto al secretario de Hacienda, buscando alternativas que redunden en el beneficio de este sector. “Este programa fue diseñado para aliviar la carga económica de los pequeños comerciantes al cubrirle los costos y pérdidas incurridos por la



comunicado

OFICINA DEL GOBERNADOR

interrupción de sus negocios u otras condiciones adversas causadas por la pandemia del COVID-19”, dijo el secretario designado del DDEC.

Parés Alicea por su parte, añadió que la solicitud de la ayuda estará disponible a través de SURI a partir del viernes 12 de febrero y recalcó que las mismas serán evaluadas en orden de radicación y hasta que los fondos estén disponibles.

“Como en otros proyectos de asistencia económica, utilizaremos nuestra plataforma de SURI para recibir y procesar las solicitudes de los comerciantes. Estos recibirán una notificación a través de sus cuentas, luego de ser evaluados y próximamente se darán más detalles sobre este proceso”, destacó Parés Alicea.

El secretario de Hacienda instó a los comerciantes a revisar las guías del programa que están disponibles en la página web de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), www.aafaf.pr.gov, y a verificar que cumplen con todos los requisitos para que el proceso sea ágil. “El gobernador nos ha solicitado que estos fondos se distribuyan prontamente y trabajemos diligentemente para beneficio de este sector”, declaró.

En esta ronda de asistencia económica se otorgarán hasta \$5,000 para los comerciantes que no tienen empleados en su nómina; \$8,000 para los que tienen hasta dos y \$15,000 para los que tienen hasta seis personas trabajando.

Los solicitantes pueden incluir los costos y pérdidas incurridas, tales como:

- Los costos incurridos debido a una interrupción del negocio
- Reembolso de costos o pérdidas como inventario, equipo (incluyendo equipo de protección personal y otros suministros para promover la salud y la seguridad), costos de nómina, alquiler, tecnología para facilitar el comercio electrónico, servicios profesionales adquiridos (incluyendo el diseño y construcción de entornos necesarios para promover el distanciamiento físico y social y los servicios de limpieza y desinfección)
- Otros costos de operación que se incurrieron durante el período que comenzó el 15 de marzo de 2020 y termina el 31 de diciembre de 2021
- Gastos reembolsables por el Fondo de Alivio del Coronavirus, según lo prescrito en 601(a) de la Ley del Seguro Social y agregados por el artículo 5001 de la Ley CARES incluyendo todas las directrices federales subsiguientes y enmiendas

Los gastos que han sido o serán reembolsados bajo cualquier otro programa federal, no son elegibles para el reembolso a través de los ingresos de BIG.

El desembolso de los fondos estará sujeto a los estándares más estrictos para asegurar el cumplimiento de las regulaciones federales y las mejores prácticas. Por lo tanto, cada solicitud de desembolso estará debidamente documentada y sujeta a control y auditoría.



comunicado

OFICINA DEL GOBERNADOR

Contactos:

La Fortaleza:

Sheila Angleró Mojica- 787-387-9954

Noelia Cintrón Musignac- 787-236-2106

Departamento de Hacienda:

Vilmar Trinta – 787-607-7805

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio:

Ana María Ramos Baquero- 787-310-7137